

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36990 BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 467/2014, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Figuerola Disseny, Sociedad Limitada, y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto: Concurso voluntario 467/2014 Sección C2.

NIG del procedimiento: 08019 47 1 2014 8003685.

Entidad concursada: Figuerola Disseny, Sociedad Limitada, con CIF n.º B62160734.

Tipo de concurso: Voluntario.

Fecha del auto de conclusión: 3 de octubre de 2014.

Barcelona, 3 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140052194-1